



PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

REUNION XI – 10ª SESION ORDINARIA

05 de setiembre 2006

35º PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA: *Del vicegobernador de la provincia, ingeniero Mario **DE REGE**.*

SECRETARIOS: *Ing. Víctor Hugo **MEDINA** y Lic. Leandro **VICHICH**.*

Nomina de legisladores

ACUÑA, Esther.	MENDIOROZ, Bautista José
ARRIAGA, María M.	MILESI, Marta Silvia
BORDA, Marta Edith	MUENA, Osvaldo Enrique
CASTAÑON, Néstor Hugo	ODARDA, María Magdalena
CASTRO, Francisco Orlando	PAPE, Mario Ernesto
COLONNA, Mario Ernesto	PASCUAL, Jorge Raúl
COSTANZO, Gustavo Andrés	PERALTA, Carlos Gustavo
CUEVAS, Viviana Marisel	PICCININI, Ana Ida
DIETERLE, Delia Edit	PINAZO, Alcides
DI GIACOMO, Luis	RANEA PASTORINI, Patricia Laura
GARCIA, María Inés	RODRÍGUEZ, Ademar Jorge
GATTI, Fabián Gustavo	RODRÍGUEZ, José Luis
GIMÉNEZ, Eduardo Javier	ROMANS, Liliana Patricia
GONZALEZ, Edit Graciela	SANTIAGO, Jorge Norberto de la P.
GRAFFIGNA, Celia Elba	SARTOR, Daniel Alberto
HERNÁNDEZ, Aníbal Fructuoso	SOLAIMAN, Emilio Fabio
HOLGADO, Susana Josefina	SOSA, María Noemí
IUD, Javier Alejandro	SPOTURNO, Ricardo Jorge C.
LASSALLE, Alfredo Omar	TORO, Carlos Daniel
LUEIRO, Claudio Juan Javier	TORRES, Adrián
MACHADO, Oscar Alfredo	VALERI, Carlos Alfredo
MANSO, Beatriz	

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los cinco días del mes de septiembre del año 2006, siendo las 16 y 50 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Con la presencia de cuarenta y tres señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita al señora legisladora Maria Inés García a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

3 - VERSION TAQUIGRAFICA**Consideración**

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 10 de agosto de 2006.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

4 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 1554/06 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Medina) -

1/2

5 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 9/06.

6- ARCHIVO

SR. PRESIDENTE (De Rege) – A continuación se procederá a votar el listado de los expedientes que han sido girados al Archivo.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) - Expedientes girados al archivo:

745/2005, PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, que se incluya en el presupuesto del año 2006, la partida correspondiente para la reubicación y construcción en su totalidad, del Centro de Rehabilitación de Menores de San Carlos de Bariloche. Autora: Elba Esther ACUÑA y otros.

366/2006, PROYECTO DE LEY: Establece licencia de noventa (90) días para la mujer trabajadora que obtenga la guarda con fines de adopción de un menor de edad y obligación de que se le paguen las asignaciones familiares. Autor: Aníbal HERNÁNDEZ.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Elba Esther Acuña.

SRA. ACUÑA – Señor presidente: Es para fundamentar que voy a acompañar el pase a archivo del expediente número 745/05, de mi autoría, que pedíamos que se incluya en el presupuesto 2006 la Partida para el Centro de Rehabilitación de Menores de Bariloche, la Partida está en el presupuesto, pero ha ingresado un proyecto para ser tratado en esta Cámara solicitando que se ejecute la partida dado que estamos en el mes 9 y tengo conocimiento de que todavía no se ha iniciado la obra. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – En consideración.

Se va a votar el pase a archivo de los expedientes antes mencionados. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasan al archivo.

7 - HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se comienza con el tratamiento del **artículo 119 del Reglamento Interno** cuyo inciso 1 establece: **“Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos”**.

Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García.

SRA. GARCIA - Gracias, señor presidente.

En todos los países se eligen algunos días para rendir homenajes a los docentes. Cada país tiene sus fechas y en la República Argentina se dan de la siguiente forma: El 11 de Septiembre, se celebra el día del Maestro, aniversario del fallecimiento de Domingo Faustino Sarmiento, esta fecha fue instaurada en 1943, en la Conferencia Interamericana de Educación, integrada por educadores de toda América, reunida en Panamá.

También el 17 de septiembre, se celebra el día del profesor, aniversario del fallecimiento de José Manuel Estrada.

Más allá de polemizar sobre las figuras elegidas, dato para nada anecdótico, prefiero referirme a la fecha en sí. En todo proceso histórico la educación ha jugado un papel muy importante, ya que es ella la que refleja la filosofía del poder constituido. En la actualidad esta verdad se hace doblemente importante ya que en la presente globalización, también están globalizados el poder y la filosofía. Esto trae un problema adicional, la influencia de ideas y proyectos en sectores sociales y nacionales que a veces nada tienen que ver con su propia idiosincrasia.

Es por eso, que no es tarea fácil delinear el perfil docente, teniendo en cuenta que son personas inmersas en una realidad cambiante, desarrollándose y construyendo a través de conductas y aprendizajes.

Esta realidad cambiante y turbulenta en la que nos toca actuar, implica necesariamente la interacción con los demás miembros e instituciones que conforman la comunidad educativa y la sociedad toda. De ahí que el accionar de cada docente tendría que estar caracterizado, fundamentalmente, por un compromiso con la sociedad a la que pertenece.

Un docente en libertad para la libertad responsable y que opere como reaseguro de la democracia, tiene que ser el camino por donde tendría que transitar el docente rionegrino y con preocupación para informarse e informar en un mundo donde el avance y el poder de la comunicación y la información es cada vez mayor, y ser consciente de su formación permanente en armonía con el contexto ideal de país, independiente y democrático.

Actuando de esta manera le será posible reconocer las variables políticas, económicas, sociales y culturales que influyen en el sistema educativo y las posibilidades de accionar sobre las mismas.

Es necesario revalorizar la figura del docente, viéndolo como uno de los protagonistas del proceso educativo, como ser integral, ubicado en un momento histórico y en un contexto social, participe en una interacción de aprendizaje mutuo. Valoramos en el docente rionegrino una actitud abierta, auto reflexiva y crítica-constructiva ante las nuevas propuestas educativas para que se favorezca el crecimiento personal y grupal en lo profesional y social.

Ha llegado la hora de desandar el camino andado y comenzar nuevamente con las bases sólidas, con dedicación, con convicción y patriotismo, para que mancomunadamente en un gran esfuerzo de rehabilitación, hoy, el Estado y los docentes de nuestra provincia, vayamos elevando el nivel de la enseñanza, de la cultura y de la ética profesional. De este modo, nuestros alumnos comprenderán que el maestro-profesor es el que lo va guiando por el camino de la decencia, el honor y el respeto. Que lo va instruyendo, preparándolo para que sea mañana un hombre, una mujer de esta Argentina que tiene deseos de crecer y de ser una nación, donde todos sus habitantes tengamos las mismas oportunidades.

La mejor manera de homenajear a los próceres de ayer es trabajar juntos, nosotros, los docentes, los padres, los niños, los jóvenes y todos los sectores de la sociedad rionegrina, con esfuerzo, y pensando que el mejor camino para formar una persona es la educación. La tarea no es fácil pero todos sabemos que es indispensable llevarla a cabo. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Muchas gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Colonna.

SR. COLONNA - Gracias, señor presidente.

Quiero tratar de hacer un homenaje desde nuestro bloque 17 de Noviembre, a Susana Valle, hija única del general peronista Juan José Valle y de Dora Cristina Prieto, nació en Avellaneda en 1936, fue hija tardía de Valle, que en los años 40 vira hacia el nacionalismo católico de los militares que sostendrán a Juan Domingo Perón en su meteórica carrera hacia el poder. En la década del 50, Susana Valle siguió el derrotero de su padre. Estudió en Avellaneda pero también en Suiza. Entonces, aprendió a vivir como una joven rica y a pensar como una militante peronista. A ser amiga de los hijos del poder, entre ellos, los Aramburu, y a ser mimada por Perón y Evita.

El derrocamiento de Perón en 1.955 fue una tragedia colectiva, pero también personal para los Valle, porque el general comenzó a preparar la rebelión contra la dictadura de su antiguo amigo, el general Pedro Eugenio Aramburu. En junio de 1956, el mundo conocido por Susana Valle estalló definitivamente, el levantamiento peronista comandado por su padre fracasó y fue fusilado en la Penitenciaría de la calle Las Heras, por orden de Aramburu. Ella fue la última que lo vio antes de que fuera llevado al pelotón de fusilamiento.

En los años 60, Susana Valle fue transformándose en un símbolo del peronismo. A fines de esa década, Susana Valle colabora con la formación de la guerrilla peronista, tanto de las fuerzas Armadas Peronistas, FAP, como Montoneros. Su rol nunca sería militar sino político.

En 1974, integró la conducción del Partido Auténtico, una organización de superficie del Movimiento Peronista Montonero; en 1976, logró esconderse de la dictadura. En esos años, Susana Valle se casó; el ostracismo voluntario se interrumpió en Córdoba en 1978.

El general Menéndez la mandó a prisión y la vigiló personalmente, fue esposada a una cama de mármol en la morgue de un hospital, embarazada y sometida a picana eléctrica se le provocó el parto prematuro de mellizos: Uno de ellos nació muerto y fue colocado sobre su pecho y el otro, que nació vivo, fue colocado lejos de su alcance pero a su vista, hasta que Susana lo vio fallecer. Hoy los mellizos descansan en la bóveda del cementerio de Olivos junto a su abuelo general. Un año después tuvo a su hija, soledad.

Susana Valle, hija del general Juan José Valle, quien fuera fusilado por el gobierno militar de Pedro Eugenio Aramburu en 1956. Murió en un hospital como consecuencia de una complicación hepática y pulmonar, tenía 70 años, y ya entró en la historia por mantener viva la causa de su padre.

Para los peronistas, en esta Legislatura, es un deber de militante y un honor de hombres y mujeres homenajear a quien, como tantos, supo en carne propia cuáles son las más trágicas consecuencias de abrazar las causas populares en Latinoamérica.

Vaya pues, señor presidente, nuestro más profundo reconocimiento a esta luchadora de todos los tiempos.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, legislador Mario Colonna.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Gracias, señor presidente.

En el mes de septiembre, muchos son los sucesos dignos de ser homenajeados, y muy particularmente por el radicalismo: El nacimiento de la Unión Cívica de la Juventud, propulsada por Alem en 1889; el derrocamiento del Presidente Hipólito Irigoyen, en 1930; el surgimiento en Rosario del Movimiento Renovación y Cambio, en 1972; la muerte de Ricardo Balbín en 1981 y otros hechos que desde hace más de cien años fueron forjando la historia, tanto de mi partido como la de nuestro país.

Pero en esta oportunidad, quiero rendir un sentido homenaje a un hombre del radicalismo que en ese mismo septiembre fue otra de las tantas víctimas de las atrocidades cometidas por la última dictadura militar. Ese hombre es Sergio Karakachoff, el Ruso, el Colorado, el abogado, el periodista, el funcionario público, pero por sobre todas estas cosas, el militante por antonomasia.

El 10 de septiembre de 1976, a los 37 años de edad, cuando la vida lo encontraba luchando por el amparo de presos políticos en defensa de los derechos humanos y de la democracia como único camino, fue secuestrado y horas más tarde fusilado en las cercanías de su ciudad natal, La Plata, por uno de los denominados “grupos de tareas”, el mismo grupo de tareas que días después secuestrara a los estudiantes secundarios de lo que se llamó “La Noche de los Lápices”.

La fuerte convicción de las ideas de Sergio Karakachoff, que no eran otras que las del ideario Irigoyenista, se volcaron en su temprana militancia. En los 60, cuando cursaba sus estudios secundarios, fundó el “Centro de Estudiantes Secundarios” del Colegio Nacional, y más tarde, en la Facultad de Derecho de la Universidad de La Plata, la Unión Universitaria, que, compuesta por jóvenes radicales, socialistas e independientes, constituiría el germen de Franja Morada.

Sus estudios de periodismo también lo llevaron a fundar y/o colaborar con varios periódicos como “El Sureño”, el “Correo de la Tarde”, “La Calle”, “La Causa”, pero fue tal vez en el diario “En Lucha, Órgano de la Militancia Radical”, donde se pueden leer sus notas más encendidas, en las que plasmó su vocación contestataria, pero jamás violenta, nunca violenta, porque no concebía otras armas que sus ideas, su Remington, su voz y su palabra.

Esa vocación contestataria y de aguda autocrítica, señor presidente, abrió surcos hasta entonces desconocidos, porque no sólo replanteó la relación de la Unión Cívica Radical con el Peronismo, sino que cuestionó duramente el estilo de militancia: El partido no podía empezar y terminar en el Comité, había que salir a la calle, a los barrios, a las asociaciones vecinales, a los sindicatos, había que salir y formar parte.

Su secuestro y asesinato ese 10 de setiembre no lo tomó por sorpresa. Poco antes de suceder tuvo señales: Panfletos anónimos que lo tildaban de comunista; Servicios de la Fuerza Aérea que lo rondaban, también tuvo advertencias de sus correligionarios, consejos que lo alentaban a esconderse, a dejar el país, pero el ruso no se escondió ni se fue, no quiso escucharlos; cuando las cosas se ponían feas respondía cantando una canción que decía: *“En el tren que va a Madrid, se engancharon dos vagones, uno para los fusiles y otro para los cojones...”*.

El secuestro y fusilamiento de Sergio Karakachoff fue uno de los muchos golpes padecidos por el radicalismo, tantas veces perseguido, con prohibiciones de actos, con cierres de comités, con proscripciones y tantas veces reprimido con cárcel y con asesinatos; todo esto en manos de dictaduras y modelos económicos que creyeron robarnos las ilusiones queriendo convencernos de la muerte de las ideologías.

Decimos que nadie es imprescindible y suelo creer que es cierto, pero hubo hombres como Sergio Karakachoff que, con su vida y con su muerte, plantaron la semilla que en 1983 germinaría en la recuperación de la democracia, y si no imprescindible, hubo un hombre necesario: Sergio Karakachoff. Sus ideas y su ejemplo de lucha no han muerto, siguen vivas en el corazón y en el compromiso de todos los militantes radicales. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señor legislador Mendioroz.

Le damos la bienvenida, porque se encuentran en el recinto de la Legislatura, a la Coordinadora de Veteranos de Guerra de Malvinas de la provincia de Río Negro.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Peralta.

SR. PERALTA – Señor presidente: Quiero rendir un homenaje a mi localidad, la ciudad de General Roca, ciudad de algunos de los legisladores que se encuentran ocupando bancas en este recinto, y dicho sea de paso, también quiero agradecer el acompañamiento en algunos proyectos muy interesantes para el crecimiento de la ciudad, donde hemos sido acompañados no sólo en las comisiones sino también en el recinto con el voto afirmativo.

Una ciudad y una población que le puso el pecho a las adversidades y que siempre resurgió airosa ante cada desafío: Las inundaciones, las nefastas políticas económicas, la desidia de sus funcionarios.

Una ciudad que fue el eje de las decisiones políticas de la región norpatagónica y que disputó fervientemente, en su momento, la capitalidad de la provincia.

Una ciudad que aportó a los rionegrinos la mayoría de sus gobernadores, los que no siempre supieron honrarla como merece esa madre que nos cobija en la indefensión y nos deja ir un día a transitar nuevos e intrincados caminos.

Una ciudad que día a día viene recobrando su rol protagónico, su orgullo, su identidad, y que hoy se presenta como un faro en el horizonte, un rumbo donde todas las poblaciones de la provincia se pueden mirar.

Una población de una ciudad que ha vuelto a confiar en sus gobernantes, que sigue avalando la gestión de sus autoridades y apostando al crecimiento a través del más alto índice de pago de tasas de su historia.

Una población de una ciudad que ha prestado conformidad a cada uno de los emprendimientos realizados en estos últimos dos años y medio de gobierno.

Una población y un gobierno municipal que han puesto el interés general por delante de cualquier mezquindad sectorial, y se han empeñado en trabajar para el desarrollo comercial y turístico a través del embellecimiento de la ciudad, con más de 20 cuadras de boulevard e iluminación central en su avenida principal; con más de 50 cuadras de iluminación peatonal en sus arterias principales; la imponente fuente y monumento a la manzana de la Avenida Roca y el Canalito, figura que se ha constituido en la postal obligada de todo visitante y poblador de la ciudad; la recuperación de los hitos sociales y culturales históricos de la ciudad y del Alto Valle; la Fiesta Nacional de la Manzana, que ha reunido en sus dos ediciones anteriores a más de 50 mil personas; la Fiesta Aniversario de la Ciudad y las Fiestas Patrias, el 25 de Mayo de este año, que reunió a más de 6 mil vecinos de la ciudad en la zona de Paso Córdoba; la Fiesta del 9 de Julio en J.J. Gómez, donde asistieron más de 12 mil vecinos, a recordar esta fecha.

Una población y un gobierno municipal que han puesto énfasis a la seguridad vial y de las personas, con más de 2000 luminarias nuevas y reacondicionadas en más de 20 barrios de la ciudad; los derivadores de tránsito sobre la ruta 22 en los accesos secundarios a la ciudad; 5 rotondas sobre arterias principales y accesos a sectores estratégicos de Roca; la finalización de la pavimentación del anillo vial, que permite cruzar la ciudad de un extremo a otro sin pasar por la zona más urbanizada.

Un gobierno municipal que ha desarrollado una política social solidaria y que bien lo han entendido sus ciudadanos a través de las salas velatorias municipales, inauguradas durante el transcurso de este año, refacción y construcción de centros comunitarios, asistencia alimentaria y sanitaria, servicio de jardines maternos, becas estudiantiles, encuentros sociales y culturales y actividades deportivas y artísticas en los distintos barrios de la ciudad.

Un gobierno municipal que ha velado por el bienestar de su población con más de 120 cuadras de pavimento, ampliación de la red cloacal en más de 10 mil metros lineales y de agua potable en más de 7 mil metros, cementación del canal principal de riego, un viejo anhelo, no solamente de los productores del consorcio de riego sino de gran parte de la ciudad, que veía cómo se afectaba su zona, precisamente por la suba de la napa freática .

Estos pequeños hechos, que implican un enorme esfuerzo después de décadas de postración y abandono, ejemplifican que cuando una comunidad se ve interpretada por sus gobernantes, los obstáculos parecen menores y hasta es posible poner a andar lo que parecía muerto, y a esto también hay que incorporarle todas aquellas obras que el gobierno de la provincia en estos dos últimos años ha comenzado a realizar en nuestra ciudad. Por eso, señor presidente, quería dedicarle este homenaje a mi ciudad, a la ciudad –decía- de muchos de los legisladores aquí presentes y decirle ¡Feliz Cumpleaños, General Roca! Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Patricia Romans.

SRA. ROMANS – En víspera de conmemorarse el 11 de setiembre el Día del Maestro, quiero saludar a los docentes de la provincia y homenajear especialmente a aquellos que con vocación educan, aceptan los desafíos y trabajan por la diversidad, en estos tiempos donde transmitir valores se ha transformado en una tarea difícil. Por eso elegí leer, si usted me permite, señor presidente, una carta que le escribe una maestra a su alumno.

Carta de una maestra a su alumno:

“¡Cuántas cosas tengo para contarte! Pensar que creí que sería un año difícil por el sólo hecho que un niño con discapacidad estuviera en mi aula, recuerdo el día en que me lo comunicaron, me preguntaron si aceptaba tenerte, contesté afirmativamente pero por cortesía más que por convicción.

Al comienzo no sabía cómo dirigirme a vos, intentaba disimularlo respondiendo con una sonrisa a tu mirada temerosa. Me habían dicho que tenía que tratarte como uno más, sin sobreprotegerte y retándote cuando hiciera falta, pero me parecía imposible encontrar el equilibrio en esta tensa relación de los primeros días. Temían que tus compañeros se rieran al escuchar tu forma de hablar, al descubrir tus diferencias, pero todo fue cambiando, casi sin darme cuenta me fui soltando en clase, empecé a responder más por mi sentido común que por los prejuicios y la rigidez con la que había actuado al comienzo. ¡Qué equivocada estaba! Hoy puedo decir que realmente fuiste uno más dentro del aula, uno más con mayúscula, pues tu presencia nos hizo crecer a todos. Por fin entendí que cada alumno tiene necesidades diferentes, cada uno tiene sus tiempos, sus gustos, sus insólitas reacciones, sus ideas, sus capacidades distintas y con esas diferencias nos enriquecemos todos. ¡Cuánto aprendimos a quererte! Nuestras dudas se transformaron en el apoyo constante y espontáneo de todos los que te rodean; pienso en vos y te recuerdo entrando contento al aula, con tu buen humor y tu entusiasmo por trabajar y aprender.

Así nos enseñaste a comprender que no existen los techos, que el esfuerzo por superarte no tiene límites. Entendí que exigirte más es sinónimo de quererte y de confiar en tus capacidades.

Cierro los ojos y te siento reír en medio patio, confundíendote entre tantos niños. Te escucho leer en voz alta y disfruto del respetuoso silencio de los que aprendimos a valorar tus tiempos. Y vibra mi corazón al recordar el aplauso interminable que recibiste en el acto final, demostrando la alegría que sentimos de tenerte en nuestra escuela. Tu maestra". Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Acuña.

SRA. ACUÑA – Es para adherir a los distintos homenajes que han rendido los distintos legisladores, pero especialmente el realizado por los legisladores Colonna y Mendioroz, a dos militantes populares que realmente entregaron su vida por una causa y una lucha.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se comienza con el tratamiento del **inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno**, que establece: **“Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas”**.

Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

SR. MENDIOROZ - Gracias, señor presidente.

Para solicitar tratamiento **sobre tablas** de los siguientes expedientes:

Proyecto de declaración número 498/06, de interés deportivo, social y educativo el 35º Campeonato Argentino de Karate-Do y Kobudo, a realizarse durante los días 8 y 9 de diciembre del corriente año en Sierra Grande. Autora: Liliana Patricia Romans.

Proyecto de declaración número 499/06, de interés deportivo, social y educativo la Escuela de Karate-Do y Shonrinryu Kyudokan, filial Sierra Grande. Autora: Liliana Patricia Romans.

Proyecto de declaración número 627/06, de interés científico, sanitario, social y cultural las Primeras Jornadas Interdisciplinarias en Rehabilitación de la Comarca Andina, a desarrollarse los días 13 y 14 de octubre de 2006 en El Bolsón. Autora Patricia Laura Ranea Pastorini.

Proyecto de declaración número 635/06, de interés social y educativo las Primeras Jornadas Patagónicas de Servicios de Información, a realizarse los días 12, 13 y 14 de septiembre de 2006 en Viedma. Autora María Inés García.

Proyecto de comunicación número 638/06, al Poder Ejecutivo, que a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, proceda a la refacción, restauración y puesta en estado de la capilla Santa Teresita, de Villa Regina. Autores: Ana Ida Piccinini y Jorge Raúl Pascual.

Proyecto de comunicación número 642/06, a los señores Diputados Nacionales por Río Negro en el Congreso Nacional, se solicita aprobar el proyecto de ley de transferencia a título gratuito al municipio de Viedma, del inmueble propiedad de Vialidad Nacional Distrito número 20. Autores: Bautista Mendioroz, Susana Holgado, Adrián Torres y Mario Pape.

Proyecto de comunicación número 643/06, a las autoridades de la Dirección Nacional de Vialidad Distrito número 20 de Viedma, su repudio por la instalación de cartelera, obviando la presencia del municipio de la ciudad capital. Autores: Bautista Mendioroz, Susana Holgado, Adrián Torres y Mario Pape.

Asimismo solicito el **retiro** de dos expedientes que estaban en el Orden del Día, con trámite parlamentario; el primero de ellos, a solicitud de los bloques de la oposición y con acuerdo en la Comisión de Labor Parlamentaria, es el número **466/06**, que crea el Ente de Desarrollo del Perito Moreno, del Poder Ejecutivo, de única vuelta, al que le daremos tratamiento en la próxima sesión, y el otro es el número **254/05**, que establece el procedimiento administrativo para defensa de los derechos del consumidor, de autoría de los legisladores Odarda y Rodríguez, que se retira por pedido de los autores.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

Solamente para hacer una aclaración. Con respecto al expediente número 254/05, de autoría del legislador José Luis Rodríguez y de quien habla, hemos recibido un nuevo aporte de DECOVI, que es la Asociación de Defensa de los Derechos de Usuarios y Consumidores de Viedma, por lo que hemos solicitado la prórroga del tratamiento para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – En consideración el pedido de tratamiento sobre tablas solicitado por el señor legislador Mendioroz, para los expedientes número 498/06, 499/06, 627/06, 635/06, 638/06, 642/06 y 643/06.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasan a formar parte del Temario.

En consideración el pedido de retiro del Orden del Día de los expedientes número 466/06 y 254/05, efectuado por el legislador Mendioroz

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia se retirar del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se comienza con el tratamiento del **inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno** que establece: **“Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario”**.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los proyectos, con sus respectivos extractos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

Corresponde considerar el **expediente número 280/05, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos (Dirección de Transporte), que vería con agrado tome las medidas pertinentes a los efectos de optimizar el servicio de la línea de transporte interurbana de pasajeros entre las localidades de Pomona, Chimpay e intermedias. Autor: Ademar Jorge RODRIGUEZ y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 507/05, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Ministerios de Hacienda, Obras y Servicios Públicos y de Gobierno, que vería con agrado se delimite en el radio de la localidad de Valle Azul, un predio a los efectos de destinar el mismo a prestar el servicio de cementerio público. Autor: Ademar Jorge RODRIGUEZ y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 160/06, proyecto de declaración:** De interés deportivo y turístico la realización del XI Rally Corredor de los Lagos tercera fecha del Campeonato Argentino y Regional, desarrollado los días 12, 13 y 14 de mayo en San Carlos de Bariloche. Autor: Aníbal HERNANDEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 230/06, proyecto de declaración:** Su beneplácito y reconocimiento a las expediciones al Aconcagua llevadas a cabo por los jóvenes rionegrinos Víctor Castro, Ricardo López de la ciudad de Cipolletti y Leonor Gravito de la ciudad de Cinco Saltos, durante el mes de febrero de 2006. Autor: Francisco Orlando CASTRO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 232/06, proyecto de declaración:** De interés educativo, cultural y social el Taller de Capacitación en Resiliencia, desarrollado en San Carlos de Bariloche, durante los días 21 y 22 de abril del corriente año. Autora: María Noemí SOSA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 244/06, proyecto de declaración:** de interés científico, educativo y cultural la realización de las IV Jornadas Regionales Patagónicas de Cardiología de la Federación Argentina de Cardiología que se llevarán a cabo los días 24 y 25 de noviembre de 2006 en General Roca. Autor: Luis DI GIACOMO y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 264/06, proyecto de declaración**: De interés provincial, la realización de la Prueba Combinada Nacional organizada por la Brigada Nacional Plan Nacional de Manejo del Fuego, en conmemoración del día Internacional del Combatiente de Incendios Forestales, el 4 de mayo de cada año. Autora: Patricia Laura RANEA PASTORINI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular. Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 305/06, proyecto de declaración:** Su adhesión a la declaración número 39/2006 del Parlamento Patagónico por la que considera de interés patagónico el Programa de Actuación para el Desarrollo Regional Patagonia Sur Sur. Autora: COMISION ESPECIAL DEL PARLAMENTO PATAGONICO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 312/06, proyecto de declaración**: Su adhesión a la recomendación número 71/2006 del Parlamento Patagónico, referida a reconocer el trato igualitario a la Provincia de Tierra del Fuego, respecto del resto de las provincias patagónicas con litoral marítimo en cuanto a la soberanía provincial, sobre las 12 millas náuticas. Autora: COMISION ESPECIAL DEL PARLAMENTO PATAGONICO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular. Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 315/06, proyecto de declaración**: Su adhesión a la recomendación número 74/2006 del Parlamento Patagónico, referida a que los legisladores nacionales patagónicos en ambas Cámaras del Congreso Nacional, apoyen el pronto tratamiento y aprobación del proyecto de ley de promoción del desarrollo y la producción de la biotecnología moderna. Autora: COMISION ESPECIAL DEL PARLAMENTO PATAGONICO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular. Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 316/06, proyecto de declaración:** Su adhesión a la recomendación número 75/2006 del Parlamento Patagónico referida a que los Poderes Legislativos Patagónicos analicen la posibilidad de promover la reforma de sus Códigos Procesales Penales, para ofrecer mayor protección a los menores víctimas de delitos sexuales. Autora: COMISION ESPECIAL DEL PARLAMENTO PATAGONICO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 317/06, proyecto de declaración**: Su adhesión a la recomendación número 76/2006 del Parlamento Patagónico, referida a que los Poderes Ejecutivos de las provincias patagónicas encuentren indicadores comunes para articular y abordar los temas relacionados con Promoción Familiar en el marco de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y la ley nacional número 26.061. Autora: COMISION ESPECIAL DEL PARLAMENTO PATAGONICO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular. Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 318/06, proyecto de declaración:** Su adhesión a la recomendación número 78/2006 del Parlamento Patagónico, referida a que en los organismos de los tres Poderes del Estado de las provincias patagónicas, en todos los lugares o dependencias destinados a la atención al público, sea obligatorio otorgar prioridad a mujeres embarazadas, adultos mayores, discapacitados y personas con motricidad limitada. Autora: COMISION ESPECIAL DEL PARLAMENTO PATAGONICO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular. Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 329/06, proyecto de declaración:** De interés social, deportivo y cultural, la trigésima cuarta Edición del Campeonato Infantil Patagónico de Ski a realizarse entre el 4 y 10 de septiembre de 2006 en las pistas del Cerro Catedral de San Carlos de Bariloche. Autor: Aníbal HERNANDEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular. Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 336/06, proyecto de declaración:** De interés social, educativo, deportivo y cultural la tarea que lleva a cabo La Academia de Fútbol Infanto Juvenil Pillmatun, de Cipolletti. Autora: María Marta ARRIAGA y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular. Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 349/06, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y sanitario el IV Encuentro Patagónico para enfermos de cáncer, familiares y amigos, a desarrollarse los días 14, 15 y 16 de octubre de 2006 en General Roca. Autor: Luis DI GIACOMO y otros.
Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 378/06, proyecto de comunicación:** A la señora Ministra de Salud, que fiscalice los informes del Consejo Local de Salud correspondientes a la jurisdicción de Contralmirante Cordero, ante reclamos de la población de dicha localidad. Autor: Francisco Orlando CASTRO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 395/06, proyecto de declaración:** De interés educativo y social el XX Encuentro Nacional del Sistema de Información Educativa -SNIE-, realizado en Viedma del 1º al 3 de junio de 2006. Autor: Francisco Orlando CASTRO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 398/06, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de la Familia, que se adecuen a los indicadores que determina el mapa de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) los recursos asignados a programas para el desarrollo social, económico y cultural de nuestra provincia. Autora: Marta Edith BORDA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 437/06, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, se incluya en el calendario escolar el 31 de mayo como día de la energía atómica. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 460/06, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, que vería con agrado se prevea la urgente provisión de una línea de telefonía celular para la Escuela número 142 de María Elvira, distante 8 kilómetros de Cipolletti. Autor: Francisco Orlando CASTRO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 463/06, proyecto de declaración:** Su más enérgico repudio por la distribución y venta del juguete denominado Police Set, importado por repuestos Warnes 1637 SA. Autora: María Inés GARCIA y otra.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 465/06, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, que vería con agrado se incluya en el calendario escolar el 24 de junio de cada año, el HUIÑOI CHRIPANTÚ (año nuevo mapuche). Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 468/06, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y cultural la Orquesta Infanto Juvenil de San Antonio Oeste, a cargo de los profesores Mario Ormeño y María Camaño. Autor: Alfredo Omar LASSALLE y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 485/06, proyecto de declaración:** De interés provincial, social, cultural, educativo e histórico los actos conmemorativos del Centenario de la Colonia Rusa a realizarse en General Roca del 27 al 29 de octubre de 2006. Autor: Carlos Gustavo PERALTA y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 488/06, proyecto de comunicación:** Al Honorable Congreso de la Nación, se dé tratamiento al proyecto de ley número 6096- D-2005 y se declare Monumento Histórico Nacional al edificio e instalaciones de la Sinagoga de la Colonia Rusa de Cervantes. Autor: Carlos Gustavo PERALTA y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 493/06, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Registro Nacional de las Personas, que vería con agrado la puesta en marcha de mecanismos para incorporar a los Documentos Nacionales de Identidad para niños de entre cero y seis meses de vida, los nombres de los progenitores. Autora: Susana Josefina HOLGADO y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 511/06, proyecto de comunicación:** A las Honorables Cámaras de Diputados y de Senadores de la Nación, que vería con agrado se modifique la ley del Régimen de Asignaciones Familiares, incorporándose como beneficiarios de sus alcances a las trabajadoras del servicio doméstico. Autor: Luis DI GIACOMO y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 517/06, proyecto de declaración:** De interés académico, educativo, cultural y turístico, el VIII Coloquio Internacional Bariloche de filosofía a realizarse del 20 al 22 de septiembre en San Carlos de Bariloche. Autor: Aníbal HERNANDEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde tratar el **expediente número 535/06, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Administración Nacional de Aduanas, que vería con agrado la puesta en marcha de mecanismos que tiendan a desgravar impuestos que faciliten a la Fundación Cinemateca Argentina el ingreso al país de 700 películas Nacionales que forman parte del patrimonio cultural de la Nación. Autora: Susana Josefina HOLGADO y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno.**

CAMARA EN COMISIÓN

Moción

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 271/06, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Consejo Nacional de la Niñez, Adolescencia y Familia, que realice las gestiones necesarias a los fines de asegurar el financiamiento y la continuidad de las acciones de aquellas organizaciones que se encuentren desarrollando actividades con niños y jóvenes con vulnerabilidad social en Río Negro. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 560/06, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, la necesidad de que se instruya a la autoridad de aplicación de la ley 2942 modificada por la ley número 3532 de adhesión a la ley nacional de tránsito, a fin de exceptuar a pobladores y productores rurales de la región sur, de lo establecido en el inciso 10) del artículo 13, Faltas Graves, respecto al transporte de combustible. Autor: Claudio Juan Javier LUEIRO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador José Luis Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ –Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. PICCININI - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 614/06, proyecto que declara** de interés provincial la obra literaria, de investigación, educación, historia y cultura del profesor Rodolfo Magin Casamiquela, en el marco de los noventa (90) años de la fundación de la ciudad de Ingeniero Jacobacci. Autor: Claudio Juan Javier LUEIRO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. PICCININI - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 636/06, proyecto que declara** su más enérgico repudio a los actos de vandalismo perpetrados contra las instalaciones de la capilla Santa Teresita de la ciudad de Villa Regina. Autor: Ademar Jorge RODRIGUEZ.

Por secretaría se dará lectura

SR. SECRETARIO (Vichich)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. PICCININI - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 627/06, proyecto que declara** de interés científico, sanitario, social y cultural, las I° jornadas interdisciplinarias en rehabilitación de la comarca andina, a desarrollarse los días 13 y 14 de octubre de 2006 en El Bolsón. Autora: Patricia Ranea Pastorini.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. LASSALLE - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. PICCININI - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 635/06, proyecto que declara** de interés social y educativo las Primeras Jornadas Patagónicas de servicios de información, a realizarse los días 12, 13 y 14 de septiembre de 2006 en Viedma. Autora: María Inés García

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. PICCININI - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 638/06, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, que a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, proceda a la refacción, restauración y puesta en estado de la capilla Santa Teresita, de Villa Regina. Autores: Ana Ida Piccinini y Jorge Raúl Pascual.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador José Luis Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. PICCININI - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 642/06, proyecto de comunicación** a los señores Diputados Nacionales por Río Negro en el Congreso Nacional, se solicita aprobar el proyecto de ley de transferencia a título gratuito al municipio de Viedma, del inmueble propiedad de Vialidad Nacional, Distrito Número 20. Autores: Bautista Mendioroz, Susana Holgado, Adrián Torres y Mario Pape.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich)

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Tiene la palabra el señor legislador Carlos Toro por la Comisión Especial de Asuntos Municipales.

SR. TORO – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Tiene la palabra el señor legislador José Luis Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. PICCININI – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 643/06, proyecto de comunicación** a las autoridades de la Dirección Nacional de Vialidad Distrito número 20 de Viedma, su repudio por la instalación de cartelería, obviando la presencia del municipio de la ciudad capital. Autores: Bautista Mendioroz, Susana Holgado, Adrián Torres y Mario Pape.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich)

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Tiene la palabra el señor legislador Carlos Toro por la Comisión Especial de Asuntos Municipales.

SR. TORO – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Tiene la palabra el señor legislador José Luis Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. PICCININI – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 498/06, proyecto que declara** de interés deportivo, social y educativo el 35° campeonato argentino de karate-do y kobudo, a realizarse durante los días 8 y 9 de diciembre del corriente año en Sierra Grande. Autora: Patricia ROMANS.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. LASSALLE – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. PICCININI - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 499/06, proyecto que declara** de interés deportivo, social y educativo la escuela de karate-do shonrinryu kyudokan, filial Sierra Grande. Autora: Patricia ROMANS.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. LASSALLE - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. PICCININI - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Por su aprobación.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los proyectos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 271/06, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 560/06, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 614/06, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 636/06, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 627/06, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 635/06, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 638/06, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 642/06, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 643/06, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 498/06, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular el expediente número 499/06, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

ORDEN DEL DIA
Consideración

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se comienza con el tratamiento del **Orden del Día**.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno**.

Se va a tratar el **expediente número 38/06, proyecto de ley** que modifica la ley número 2.569 a fin de implementar en el ámbito de la Provincia de Río Negro la Libreta de Salud Infante Juvenil. Autora: María Inés GARCIA.

Aprobado el 10/08/2006 – Boletín Informativo número 41/2006

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 386/06, proyecto de ley**. Se modifican los incisos c), d), e) y h) del artículo 2° y el artículo 3° y su inciso f) de la ley 2584, modificada por la ley número 3.307, referida a beneficios de ex combatientes de Malvinas. Crea la Dirección del ex Combatiente de Guerra. Autor: Bautista José MENDIOROZ y otros.

Aprobado el 10/08/2006 – Boletín Informativo número 46/2006

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Simplemente, señor presidente, para agradecer la presencia de la Asociación de Ex Combatientes hoy en el tratamiento de este proyecto en segunda vuelta. Agradecerle, por supuesto, una vez más a ellos por todo lo que hicieron y dieron por nosotros, los argentinos, y también agradecerles a las bancadas de la oposición que nos han acompañado y votado este proyecto que hoy hacemos ley por unanimidad. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Muchas gracias, legislador Bautista Mendioroz.

Esta presidencia y el resto de los legisladores nos hacemos partícipes de sus palabras.

Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 464/06, proyecto de ley**: Se prohíbe en todo el Territorio de la Provincia de Río Negro, la distribución y venta del juguete denominado Police Set, importado por repuestos Warnes 1637 SA. Autora: María Inés GARCIA y otra.

Aprobado el 10/08/2006 – Boletín Informativo número 42/2006

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 483/06, proyecto de ley**: Se establece el 5 de octubre de cada año como día Provincial Sin Accidentes de Tránsito y se incorpora en el calendario escolar en todos los niveles de educación. Autora: María Inés GARCIA.

Aprobado el 10/08/2006 – Boletín Informativo número 43/2006

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 510/06, proyecto de ley**: Agrega párrafos al inciso c) del artículo 49 de la ley 2055 con la modificatoria de la ley 3454 referidos a espacios reservados para el estacionamiento de vehículos conducidos por discapacitados. Autor: Luis DI GIACOMO y otros.

Aprobado el 10/08/2006 – Boletín Informativo número 47/2006

El presente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - De acuerdo a lo establecido en el **artículo 86 del Reglamento Interno** se comienza con el tratamiento de los expedientes solicitados sobre tablas.

CAMARA EN COMISIÓN

Moción

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 633/06, proyecto de ley** que proroga por el término de treinta (30) días hábiles la ley 4063, a partir de la fecha de su vencimiento, referida a la suspensión de los remates judiciales de bienes destinados a la actividad agropecuaria familiar o que constituyen vivienda única. Autora: COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Adrián Torres por la Comisión Especial de Aprovechamiento Integral de Recursos Hídricos.

SR. TORRES – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador José Luis Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Costanzo por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. COSNTANZO – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO – Por su aprobación, señor presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración el **expediente número 633/06, proyecto de ley.**

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Señor presidente: El presente proyecto de ley aspira a renovar por el término de 30 días hábiles los términos de la ley 4063, que suspende por el término de 90 días hábiles también, en este caso contados a partir de la entrada en vigencia, los remates judiciales de bienes destinados a la actividad agropecuaria familiar, que forman parte de su sustento y/o constituyen vivienda única, cuando fueren originadas por deudas de canon de riego.

Esta prórroga, es necesario puntualizar, tiene que ver con el hecho que en estos 90 días no se ha podido llegar a un acuerdo sobre una ley de fondo que ponga fin al problema de las deudas de muchos pequeños y medianos productores de nuestro Alto Valle, deudas que provienen, sobre todo, por canon de riego con los consorcios de riego, que están trabajando en nuestra provincia, y tiene que ver, como dijimos en su momento, con una clara política de defensa de la tierra, sobre todo, por el grave problema que están viviendo cientos de productores que están siendo expulsados de este sistema, por un sistema, valga la redundancia, que tiene que ver con la concentración de la tierra que silenciosamente se está produciendo y que el Estado debe velar, justamente, para que nuestros pequeños y medianos productores conserven su tierra que, como dijimos en un primer momento, no es un medio de vida sino todo lo contrario, constituye un modo de vida para la familia chacarera.

En este sentido, quisiera leer un pequeño párrafo de unas reflexiones que elaboró el Departamento de la Pastoral Social de la Diócesis de San Carlos de Bariloche, y que tiene que ver justamente sobre la defensa de la tierra que debe implementar el Estado, pero que también debería ser una política, no solamente tomada a nivel provincial sino también a nivel nacional, porque el problema de la concentración y la extranjerización de la tierra lo estamos viviendo en la Patagonia y creo que es un tema que nos debe mantener alertas, sobre todo por esta expulsión que se da día a día de tantos argentinos de sus tierras, y también, por supuesto, entre ellos, de tantas comunidades pertenecientes a nuestros pueblos originarios.

Dice entonces el mensaje del Departamento de la Pastoral Social de la Diócesis de San Carlos de Bariloche que: *“El hecho de que cerca de la tercera parte de los pequeños y medianos productores de la Región Patagónica se hayan visto obligados a abandonar su porción de tierra durante los últimos 15 años, debe constituir una alarma y un llamado a todos los hombres, especialmente a quienes habitamos este suelo rionegrino. El sistema de uso y reparto de la tierra que rige en la Patagonia tiene sus cimientos en la explotación del hombre por el hombre, en la producción irracional de la riqueza sin medir las consecuencias de ninguna índole, en una concepción de la propiedad privada que inhabilita a la tierra para cumplir con la función social que debería tener para el desarrollo de la humanidad y en una utilización de los recursos naturales incompatibles con la sustentabilidad y con los derechos humanos.”.*

Este proyecto de prórroga de 30 días, plazo en el cual todas las partes se comprometieron a llegar a una ley de fondo que ponga fin al problema de las deudas y también avanzar hacia una tarifa social, en este sentido es que solicito entonces, a todos los legisladores, que le den el correspondiente apoyo. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Adrián Torres.

SR. TORRES – Señor presidente: Este proyecto, como bien dijo la legisladora preopinante, viene a establecer una prórroga de la ley 4063, que establecía la suspensión por el término de 90 días hábiles la ejecución de inmuebles por deudas de canon de riego. Creo que cuando fundamentamos esta suspensión en la sesión en que sancionamos esa ley, dijimos claramente que teníamos que tener la voluntad de llegar a una solución de fondo, en función de que este parche no se transformara en un parche permanente, sino que estableciéramos una legislación que pusiera claridad sobre un tema que está en discusión entre los mismos productores que forman los consorcios, que forman agrupaciones como las Mujeres en Lucha, que lo tiene involucrado al Departamento Provincial de Aguas y a la Justicia, de hecho en el término de estos 90 días hemos mantenido distintas reuniones, tanto con los consorcios de riego en la ciudad de General Roca como de las Mujeres en Lucha, en donde creímos que íbamos avanzando hacia una legislación de fondo. Como lo asumimos en ese momento los autores del proyecto de esta suspensión de las ejecuciones, elaboramos en estos 90 días un anteproyecto de ley, donde creíamos que contemplábamos las posiciones, tanto de los consorcios de riego como de las Mujeres en Lucha. Este anteproyecto fue remitido a los otros legisladores que fueron coautores del proyecto original, también a la agrupación de Mujeres en Lucha y a los distintos consorcios de riego. Lo cierto es que, transcurridos más de 30, 35 días desde que se remitió el anteproyecto de ley, no hemos tenido ninguna respuesta sobre el mismo, ni de las Mujeres en Lucha, ni de los consorcios de riego, ni de los demás legisladores, por lo que creemos que es necesaria la prórroga de la ley 4063, pero también es necesario que reafirmemos nuestro compromiso, que en estos próximos 30 días hábiles estemos presentando el proyecto de fondo que, como dijo la legisladora preopinante, nos dé un marco normativo que permita una tarifa social, que permita que nuestros productores puedan quedarse en sus tierras y producirlas y que también nos permita mantener un sistema que es el que ha adoptado la provincia de Río Negro en función de la prestación de este servicio que nos distingue absolutamente de otras regiones del país; por lo expuesto voy a solicitar el acompañamiento de esta prórroga, pero también voy a solicitar que trabajemos para que dentro de 40 días no tengamos que volver a prorrogarla.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

Corresponde tratar el **expediente número 144/06, proyecto de ley** que crea en el ámbito de la provincia de Río Negro el Programa Provincial Carta de Compromiso con el Ciudadano y el Consejo Consultivo de Dicho programa. Autor: Mario Ernesto Pape.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Pape.

SR. PAPE – Esta ley que está en consideración propone crear en la provincia de Río Negro el Programa Provincial de la Carta Compromiso con el Ciudadano y el Consejo Consultivo de Dicho Programa, que tendrá por objeto la instrumentación de compromisos de servicios por parte de los organismos públicos provinciales y/o privados, donde se transparenten las condiciones y modalidades operativas de las prestaciones brindadas, como así también los derechos que asisten a todos los ciudadanos.

La carta compromiso es un documento público firmado por el organismo adherente, en el que la entidad explicita ante los ciudadanos su misión y objetivos, los derechos y obligaciones de los usuarios o beneficiarios con relación a los servicios que presta el organismo, la forma de acceder a ellos y la calidad de los mismos. También incorpora los compromisos de mejora a implementar en el futuro, especificando plazos de ejecución, estándares de calidad para el sistema de información y comunicación.

El presente programa tiene como objetivo lograr la transparencia y participación ciudadana, llenando un vacío muy importante existente en la Administración Pública, como es la búsqueda de la calidad en la prestación de servicios. Este es el punto de partida para el proceso de mejora continua en la prestación de sus servicios y en sus organizaciones.

Los objetivos de esta ley son: Lograr una administración receptiva de las demandas de los ciudadanos, es decir, que todos los organismos que adhieran a la presente encuentren los mecanismos que faciliten y propicien el derecho de los ciudadanos a ser escuchados, informados con sencillez, claridad y precisión, respetados, tratados sin discriminación, en forma equitativa y justa, y a recibir una pronta respuesta a los reclamos o una solución o compensación a sus problemas, si fuera el caso, conforme la prestación del servicio que se trate. Esto fortalecerá la calidad de los servicios que brinda el Estado y permitirá al ciudadano dejar de sentir que sus reclamos, sus opiniones y sus inquietudes caen en un saco roto, lo que muchas veces genera angustia e impotencia.

Este programa se formaliza mediante la firma de un documento denominado Carta Compromiso con el Ciudadano, que emitirán las máximas autoridades del organismo que adhiera al programa, y este será el punto de partida para el proceso de mejora que se pone en marcha en el organismo.

Es un instrumento público en el que cada organización explicitará a los ciudadanos cuáles son sus prestaciones y las formas de acceder a ellas, enunciando sus derechos y obligaciones, fijando niveles de calidad de los servicios que se brinde, los mecanismos para la realización de quejas y sugerencias, estableciendo formas para hacer participar al ciudadano en el proceso decisorio.

Esta ley pretende involucrar al gobierno con la ciudadanía desde lo operativo, ya que la idea es poner en marcha mecanismos que permitan la modernización de la gestión del Estado, pero abordando lo cotidiano.

La igualdad, imparcialidad, continuidad, participación, derecho a la información, calidad y transparencia, serán los principios rectores de este programa.

Las disposiciones de esta ley, señor presidente, serán de aplicación en todo el sector público provincial y/o municipal que adhieran a la misma, especialmente en aquellas áreas cuyas funciones consisten en las prestaciones de servicios a la ciudadanía como una de las actividades fundamentales.

Es importante destacar que en el plano nacional, el programa ha logrado la adhesión, hasta el momento, de 41 organismos, que se encuentran en diferentes fases de implementación y ejecución, y se han firmado en total 58 cartas compromiso con el ciudadano, sobre las que se efectúa el seguimiento y monitoreo requeridos para la validación de los estándares y las mejoras comprometidas.

La carta compromiso contiene información sobre el prestador de los servicios -misiones, funciones, objetivos, descripción de los beneficios y destinatarios de los servicios, enumeración de los derechos y obligaciones- y sobre la calidad de los mismos -atención al público, información, participación ciudadana, procedimiento para la presentación de quejas y mecanismos de compensaciones, compromisos de mejora, etcétera-.

¿Cómo se implementará? Cada organismo adherente firmará un convenio y elaborará un plan de trabajo para la implementación del programa Carta Compromiso. A partir de allí se establecen y difunden públicamente los niveles de calidad de los servicios -estándares- que los destinatarios pueden esperar de modo razonable en cada caso, tanto de aquellos relacionados con la calidad de los productos y servicios esenciales, como los relacionados con los puntos de contacto existentes -áreas de atención al público-.

La definición de estándares requiere que la organización determine previamente los atributos de calidad que, desde la perspectiva de la ciudadanía, debe poseer cada uno de los servicios para responder adecuadamente a sus necesidades y expectativas. Asimismo requiere la construcción de indicadores que permitan monitorear su desempeño y verificar los resultados finales obtenidos.

Pensar una carta compromiso, señor presidente, señores legisladores, es pensar en el fortalecimiento del Estado, no es otra cosa que buscar la forma en que el gobierno, en conjunto con la sociedad, pueda ir generando y diseñando los modelos de un futuro posible que quiere construir; ése es el compromiso que hemos adquirido como habitantes de este vasto territorio rionegrino, y en este recinto se está dando un paso importante en ese camino que nos une día a día. Por lo expuesto anticipo el voto favorable de mi bloque. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Gracias, señor legislador.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 144/06**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

Antes del tratamiento del expediente número 332/06, le damos la bienvenida a los integrantes de la Comisión del Decreto 7 de la provincia de Río Negro, que han tenido una reunión en el día de ayer con la Comisión de Labor Parlamentaria y que han entregado un informe a cada uno de los señores presidentes de bloque para su conocimiento. Asimismo, en el día de mañana va a haber una reunión a las 20,00 horas con el Secretario de la Función Pública, Carlos Oliva, y además en el día de hoy hay gestiones, también del Poder Ejecutivo de la provincia, con la finalidad de la incorporación de esos agentes al ANSES, como forma de solucionar, en parte, el problema de los señores retirados por el Decreto 7 de la provincia de Río Negro, por lo que agradecemos la presencia.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el tratamiento del expediente número **332/06 proyecto de ley**: Prorroga por el plazo de ciento ochenta (180) días a partir de la sanción de la presente, el plazo de vigencia de la Comisión Interpoderes de Integración de Alumnos con Discapacidad al Sistema Educativo Común. Autora: Liliana Patricia ROMANS y otros.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Patricia Romans.

SRA. ROMANS – Señor presidente: El 12 de mayo del 2005 esta Legislatura sancionó la ley 3.965, creando la Comisión Interpoderes de Integración de Alumnos con Discapacidad al Sistema Educativo, destinada al estudio y análisis de la situación actual de la educación especial y de la reglamentación e implementación del Proyecto de Integración de Alumnos con Discapacidad en el Sistema Educativo Común.

Esta comisión tenía un plazo de vigencia de ciento ochenta días a partir de su sanción, debiendo elaborar el dictamen final en un plazo máximo de treinta días del vencimiento del plazo de vigencia.

Debido a inconvenientes técnicos administrativos se retrasó la conformación de la comisión, lo que impidió que comenzara a funcionar, por lo que al día de la fecha los plazos otorgados por la ley 3.965 están vencidos.

De igual manera, la comisión se reunió en dos oportunidades, iniciando un trabajo responsable, analizando y debatiendo desde distintas ópticas el camino que lleve a una verdadera inclusión de los niños con discapacidad al sistema educativo común.

Esperando la sanción de esta prórroga, y como presidenta de la comisión, he tenido reuniones en distintas partes de la provincia con padres de niños con discapacidad, por ejemplo, en la ciudad de Cipolletti concurren padres de la ciudad de Allen, General Roca, Río Colorado, Catriel y Villa Regina, también se realizaron reuniones en las ciudades de Bariloche, Viedma, y Sierra Grande, escuchando propuestas a las distintas problemáticas y vivencias sobre la integración de sus hijos con discapacidad al sistema educativo común.

Son muchos los aspectos necesarios a debatir, propuestas que analizar, si somos concientes que entre el 7 y el 10 por ciento de la población son personas con discapacidad, que a su vez generalmente tienen familia, por lo que puedo aventurar a decir, sin temor de ser irresponsable, que la problemática de la discapacidad afecta casi al 30 por ciento de la población rionegrina.

En este pequeño análisis que hemos podido realizar, coincidimos que los criterios de la Convención de Salamanca están vigentes, lo mismo que la esencia del proyecto de integración en la provincia de Río Negro de hace 14 años, y quiero aclarar, no solo vigente sino necesario.

Esto no quiere decir que la aplicación de estas políticas estén tan frescas y activas como hace 14 años, más bien ocurre lo contrario, quizás un fuerte sentimiento de estancamiento, desconocimiento, desvirtuándose a través de los años el verdadero espíritu del proyecto de integración. Por lo tanto, una vez más se confirma la idea de que no es suficiente con imaginar una realidad distinta para cambiar la que tenemos, debemos seguir debatiendo y escuchando propuestas. Un debate importante que nos debemos los rionegrinos es: *“integración o inclusión, escuelas inclusivas”*.

Este es un proyecto social de enorme envergadura para el que se necesita un gran esfuerzo y el apoyo constante de los poderes públicos.

También debemos ser concientes que el sistema educativo como todo sistema social se resiste fuertemente al cambio, y que a veces los docentes preocupados por lo urgente se olvidan de lo fundamental, y vemos que en muchas escuelas de nuestra provincia el proyecto de integración está más vivo en los libros que en las aulas de nuestros colegios.

Aprovecho la oportunidad para felicitar y destacar al Ministro de Educación, que como política educativa comenzó con el análisis del proyecto de integración y creó en el ámbito del Ministerio, por primera vez en la provincia de Río Negro, la Dirección de Escuelas Especiales.

Por todo lo expuesto, y la importancia de esta problemática, es que considero y solicito otorgar esta prórroga a dicha comisión. No olvidemos que la escuela prepara para la vida, que este es su verdadero sentido, que el aprendizaje escolar es un proceso donde todos dan y a la vez reciben, y que mundialmente está comprobado que con la diversidad se enriquece la educación, que en una *“integración forzada”* el niño se desintegra, y en una verdadera *“integración”* el niño es uno más.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, legisladora Patricia Romans.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 332/06**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 597/06, proyecto de ley**. Autoriza a la Presidencia de la Legislatura a donar cuatro inmuebles sitios en la ciudad de Viedma, a la Prefectura Naval Argentina, para la construcción de la sede de la Prefectura de Zona Mar Argentino Norte. Autora: COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Adrián Torres.

SR. TORRES – Señor presidente: El 11 de julio pasado, usted, en representación de la Legislatura de la provincia de Río Negro, suscribió un convenio de cooperación y asistencia con la Prefectura Naval Argentina, por el cual se propicia la transferencia gratuita de una serie de inmuebles ubicados en la calle Colón de nuestra ciudad, con destino a la construcción de la sede de la Zona de Prefectura Mar Argentino Norte de ese organismo nacional.

Con el tratamiento y la aprobación de este proyecto de ley venimos a darle el marco legal a ese convenio firmado, pero por sobre todas las cosas venimos a manifestar la voluntad política de nuestra provincia y de las autoridades de la Prefectura Naval Argentina.

El convenio firmado con la Prefectura nacional ubica la sede del asentamiento del prefecto de esta zona en nuestra ciudad, por la ubicación de la misma que geopolíticamente se encuentra en una zona equidistante de toda la jurisdicción que tiene esta zona, que va desde el faro de Médanos, en la provincia de Buenos Aires, hasta Punta Roja, en la ciudad de Chubut, abarcando a las provincias de Buenos Aires, Río Negro y Chubut. El asiento actual de la Prefectura de Zona se encuentra en la ciudad de Bahía Blanca, con las dificultades que conlleva de que el asiento esté en un extremo de su jurisdicción, debido a las grandes distancias que mantiene con el resto de la jurisdicción de esa zona de la Prefectura, teniendo en cuenta además que la evolución de la actividad portuaria, los puertos al sur de su jurisdicción y especialmente de nuestro puerto de San Antonio Este, por donde se canaliza la mayor producción de frutas de nuestro Alto Valle rionegrino, ha derivado en que un nuevo escenario estratégico que conlleva a la necesidad de una mayor presencia de la Prefectura en el centro de decisión de su jurisdicción. Si tenemos en cuenta que una Prefectura de Zona es un agrupamiento orgánico-administrativo, cuya tarea principal incluye la conducción, el control y la supervisión del accionar de las dependencias subordinadas a él, resulta conveniente que, por su ubicación geográfica, sea equidistante de los extremos de su jurisdicción, de manera de encontrar una rápida capacidad de respuesta y apoyo a sus subordinados. Es por esto y por la ubicación estratégica de nuestra ciudad, con la desembocadura de nuestro río Negro, más la proximidad con nuestro puerto de San Antonio Este, más las actividades crecientes que han tenido los demás puertos de su jurisdicción, es que el asiento del Prefecto en nuestra ciudad, específicamente en los lotes que hoy estamos a punto de transferir, dando cumplimiento a la ley 3862, es imprescindible que aprobemos este proyecto de ley. Es por esto, señor presidente, que le solicitamos a la Cámara la aprobación de dicho proyecto. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Gracias, legislador Torres.

Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

No habiendo más asuntos que tratar, damos por finalizada la sesión ordinaria e invito a los presidentes de bloque a constituir la Comisión de Labor Parlamentaria en presidencia, previo al inicio de la sesión de elección del Defensor del Pueblo y Defensor del Pueblo Adjunto.

-Eran las 18 y 30 horas.

Raúl Héctor MARIGUAL
Jefe Cuerpo de Taquígrafos

